

UNIV. NAG. DE LUJAN
FOLIO 125
UNIV. NAG. DE LUJAN
FOLIO 2
M.G.E.S.Y.S.

DISPOSICIÓN SIP N° 002/03

FECHA: 23/09/03

VISTO: La creación de la Carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente por parte del H. Consejo Superior en su reunión ordinaria del 28 de agosto de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización (Anexo Res. C.S.N°, 299/97) prevé el mecanismo para designar el primer Director de la Carrera.

Que en el Artículo 23° del referido Reglamento se estipula que en el ámbito del Rectorado deberá abrirse un registro de aspirantes para el cargo antes mencionado.

Por ello;

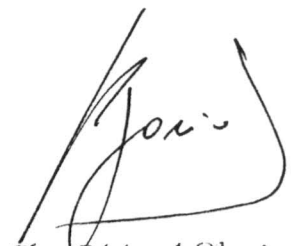
LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Abrir un Registro de Aspirantes para desempeñarse en el cargo de Director/a de la Carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente desde el 24/09/03 hasta el 30/09/03.

ARTÍCULO 2°.- Difundir la apertura de dicho Registro en el ámbito de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ele A. Barrios
Secretaría de Investigación y Postgrado
Universidad Nacional de Luján